

RESOLUCIÓN N° 14

Lima, 29 de octubre de 2018

VISTO

El Oficio N° 01540-2018-HCYO/JNE remitido por el Jurado Electoral Especial de Huancayo sobre presunta violación del Pacto Ético Electoral; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Con fecha 21 de setiembre de 2018, el señor Edgar Paul Nestares Coronación, ex candidato a Vicegobernador Regional de Junín por el Movimiento Regional “Caminemos Juntos por Junín”, presenta la denuncia contra el señor Zósimo Cárdenas Muje, ex candidato a Gobernador Regional de Junín por el Movimiento Regional “Sierra y Selva Contigo Junín”, ello, por haber dado declaraciones en un medio de comunicación que lesionan su honor y reputación. En ese sentido, solicita que se imponga una sanción por vulneración al Pacto Ético Electoral.
2. El Jurado Electoral Especial de Huancayo, mediante Resolución N° 01915-2018-JNE-HCYO/JNE, del 03 de octubre de 2018, corre traslado del escrito a la parte denunciada a fin de que realice sus descargos correspondientes. Ante la omisión de respuesta, el Jurado deriva los actuados al Tribunal de Honor conforme lo dispone la Resolución N° 01952-2018-JEE-HCYO/JNE del 7 de octubre de 2018.
3. Al respecto, corresponde recordar que el Tribunal de Honor es una instancia de control ciudadano autónoma y única que tiene por objeto velar por el respeto de los compromisos suscritos por las organizaciones políticas en el Pacto Ético Electoral.
4. Sin perjuicio de ello, se observa que la denuncia en mención, luego de actuaciones previas, fue remitida a este Colegiado el 10 de octubre de 2018, es decir, después de que la voluntad popular había sido manifestada en los comicios electorales. En consecuencia, no corresponde emitir un pronunciamiento en relación al incumplimiento del Pacto Ético Electoral en razón a que las etapas de los procesos electorales son de carácter preclusivo.

RESUELVE:

Declarar **IMPROCEDENTE** la denuncia presentada por el señor Edgar Paul Nestares Coronación, ex candidato a Vicegobernador Regional de Junín por el Movimiento Regional “Caminemos Juntos por Junin”, en contra el señor Zósimo Cárdenas Muje, ex candidato a Gobernador Regional de Junín por el Movimiento Regional “Sierra y Selva

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

Contigo Junín”; en consecuencia, se dispone su **archivo** definitivo.

Ss.

Enrique Bernales Ballesteros
Presidente

Ulises Montoya Alberti
Vicepresidente

Violeta Bermúdez Valdivia

Domingo García Belaunde

Oswaldo Hundskopf Exebio